

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 24 de marzo de 2023.

Ciudad de México, 24 de marzo de 2023.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 23 de enero de 2023.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la solicitud de autorización para la cancelación de saldos, solicitada por el Partido Verde Ecologista de México en el estado de Tlaxcala, en acatamiento de la sentencia dictada dentro del expediente SCM-RAP-13/2022.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes 2020-2021, que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campañas de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y México, así como los Procesos Extraordinarios que se pudieran derivar de estos, con relación al diverso INE/CG471/2016.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los partidos políticos nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas aplicable a partir del Informe Anual 2022 y posteriores.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos

generales para la fiscalización de los procesos de participación ciudadana y se revocan los similares aprobados mediante acuerdo INE/CG1633/2021.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización.
8. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 8.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano en Baja California, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/188/2017/BC.**
 - 8.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional y quienes resulten responsables, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, identificado con la clave alfanumérica **INE/Q-COF-UTF/223/2017 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/224/2017, INE/Q-COF-UTF/225/2017 e INE/Q-COF-UTF/56/2018.**
 - 8.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/09/2020/MOR.**
 - 8.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la organización de ciudadanos denominada “Súmate a nosotros”, identificado con la clave de expediente **INE/P-COF-UTF/23/2020.**
 - 8.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otra candidato al cargo de Presidente Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el C. Israel Jorge Félix Soto, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 en el estado de

Hidalgo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/81/2020/HGO y su acumulado INE/Q-COF-UTF/85/2020/HGO.**

- 8.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como **INE/P-COF-UTF/28/2021.**
- 8.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/39/2021/PUE.**
- 8.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Sinaloa, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/41/2021/SIN.**
- 8.9** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/104/2021.**
- 8.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como **INE/Q-COF-UTF/1048/2021/OAX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/1061/2021/OAX.**
- 8.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Fuerza Por México y otros, en el marco de los Procesos Electorales Federal y Local 2020-2021 en el estado de Colima, bajo el expediente identificado con la clave **INE/P-COF-UTF/2/2022.**
- 8.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, así como Enrique Peña Nieto y Alfredo del Mazo Maza, entonces candidatos al cargo de Presidente de la República Mexicana, en el Proceso Electoral Federal 2011-2012; y al cargo de Gobernador del Estado de México en el Proceso Electoral Local 2016-2017, respectivamente; identificado con el número de expediente **INE/Q-**

COF-UTF/169/2017 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/170/2017/EDOMEX, INE/Q-COF-UTF/09/2018, INE/Q-COF-UTF/11/2020 e INE/P-COF-UTF-01/2021.

- 8.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, entonces aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente de la República, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/174/2018.**
- 8.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena con acreditación local en el estado de Jalisco, identificado como **INE/P-COF-UTF/157/2019/JAL.**
- 9.** Discusión y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del periodo comprendido de septiembre de 2021 a marzo de 2023.
- 10.** Recuento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bienvenidos a esta Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Le solicito a la Secretaria Técnica que verifique la existencia de quórum para poder sesionar formalmente.

Jacqueline Vargas: Buenas tardes a todas, a todos.

Al ser ésta una sesión virtual, procederemos a pasar la lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenas tardes.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Hola, presente. Buenos tardes.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, Consejero Presidente, que contamos con una asistencia inicial de cuatro consejeros integrantes de manera virtual, por lo que tenemos quórum legal para sesionar.

Y también anunciar que está presente el consejero Ruiz Saldaña en la sesión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bienvenido, consejero Ruiz Saldaña, como invitado a esta Comisión.

Por favor, como tenemos el quórum necesario para sesionar, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración y aprobación el orden del día.

Jacqueline Vargas: Sometemos a su consideración el proyecto de orden del día, circulado con anterioridad, así como la dispensa de lectura de los documentos que se discutirán.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor, Secretaria.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobado por unanimidad por los cuatro consejeros presentes el proyecto de orden del día.

(Silencio en la sala)

Consejero Electoral Jaime Rivera: Hola, les pido que me disculpen, se agotó la batería de mi computadora.

Perdonen. Voy a trabajar unos minutos en este equipo; les ofrezco disculpa, y en breve regreso a la mía, para que no se genere confusión.

Gracias.

Por favor, Secretaria Técnica, una vez aprobado el orden del día, por favor, preséntenos el primer punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 23 de enero de 2023.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración esta minuta.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, someta a aprobación esta minuta mencionada.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si aprueban el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad por los cuatro consejeros presentes, el punto uno del orden del día, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la solicitud de autorización para la cancelación de saldos, solicitada por el Partido Verde Ecologista de México en el estado de Tlaxcala, en acatamiento de la sentencia dictada dentro del expediente SCM-RAP-13/2022

Si me permite consejero, en lo relativo a este punto se solicita al Partido Verde Ecologista de México en Tlaxcala, que proporcione la evidencia del pago de impuestos generados en el ejercicio 2014 y anteriores, ya que a la fecha no ha demostrado haber liquidado dicho adeudo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Les consulto si tienen alguna observación sobre este proyecto de acuerdo de la Comisión.

Si no hay intervenciones, por favor Secretaria Técnica, sométalo a votación para su aprobación.

Jacqueline Vargas: Se consulta a los Integrantes de la Comisión de Fiscalización, si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente, por cuatro votos a favor, el punto dos del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Preséntenos, por favor, el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes 2020-2021, que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados.

En este proyecto, consejero, se da cuenta de los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes 2020-2021, por lo que una vez otorgada la garantía de audiencia a los sujetos obligados, esta Unidad Técnica de Fiscalización analizó las aclaraciones presentadas para determinar los montos finales a reintegrarse.

Comentar que se aplicaron los cambios que nos remitieron algunas de las consejerías.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto de acuerdo del Consejo General, sobre lineamientos para determinar los remanentes de financiamiento público de las Elecciones Concurrentes 2020-2021.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Secretaria Técnica, le pregunto si desea hacer una exposición breve de este punto.

Jacqueline Vargas: Ya la hice en la entrada, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Okey.

Pensé que iba a ser un poco más amplia, gracias.

Si no hay intervenciones al respecto, por favor, sométalo a votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si aprueban el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Se aprueba por unanimidad por cuatro votos a favor, el punto tres del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campañas de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y México, así como los Procesos Extraordinarios que se pudieran derivar de estos, con relación al diverso INE/CG471/2016.

Si me permite comentar, consejero, que este proyecto de acuerdo establece con precisión el procedimiento para la determinación del cálculo de los remanentes correspondientes a los recursos no ejercidos o comprobados por los sujetos obligados en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023, vinculado a las cuentas contables del catálogo de cuentas del SIF, lo que genera claridad y certeza respecto del cálculo de los mismos.

Aplicamos en el proyecto algunos cambios que nos remitieron diversas consejerías.

Aprovecho para señalar que vamos a modificar el considerando 28 del presente proyecto, así como el artículo 11 del mismo, en virtud de lo establecido en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el que se señala que no será aplicable en los procesos electorales del Estado de México y de Coahuila en 2023.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto.

La consejera Adriana Favela y enseguida la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Anuncio que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, pero creo que al igual que lo que se votó en el punto tres, en el sentido de que ya se estaba haciendo referencia a esta reforma que se

acaba de publicar a principios de marzo de este año, respecto a que se les estaba dando la posibilidad a los partidos políticos que pudieran determinar qué hacer con sus remanentes, y si optaban porque se regresara a la tesorería, o bien, los estuvieran utilizando para pagar multas o para las distintas actividades que ya está previendo la nueva legislación, como ya se votó en el punto anterior, también que se adecúe a este punto cuatro relativo a estos lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campañas en los procesos electorales locales 2023 en Coahuila y Estado de México, y dar esta posibilidad a los partidos políticos para hacer uso de esta nueva legislación.

En mi caso concreto, si bien hay un artículo que es el cuarto transitorio, que dice que la reforma no aplicaría para los procesos electorales locales del Estado de México y de Coahuila, entiendo que es para la organización de estos procesos electorales, pero sí se pueden aplicar en relación con lo que serían los remanentes que en su caso se tuvieran de los recursos que se dieron, o se estarían otorgando para los gasto de campaña de estos procesos electorales locales.

Esa sería mi propuesta.

También se podría decir que, en este caso, no se estaría yendo en contra de lo que dice este artículo transitorio, porque lo que está prohibido es que se aplique de manera retroactiva una ley en perjuicio de cualquier persona y, en este caso no se estaría aplicando, retroactivamente, el perjuicio, sino más bien el beneficio como ya se hizo en el punto tres que acabamos de votar.

Ésa sería mi propuesta.

Consejero Electoral Jaime Rivera: La consejera Carla Humphrey tiene la palabra.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Como lo hice en la sesión previa, acompañe en lo general este acuerdo, pero en las modificaciones que anunció la Secretaria Técnica votaría en contra, porque creo que claramente ya lo hicimos en esta Comisión, en un punto que irá a Consejo General el lunes, respecto del monto máximo de sanciones o del porcentaje de reducción de las ministraciones que está establecido en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, porque aplicamos justamente el criterio o el principio de que se puede aplicar una ley retroactivamente, siempre que beneficie a la persona y, por tanto, en congruencia con esa votación, me parece que no ha lugar a restringir este cambio normativo.

Y, como ya se dijo también; yo interpreto de modo distinto el artículo transitorio que habla expresamente de los procesos electorales, y creo que una interpretación de

cuáles son las etapas de estos procesos, ya no entraría en las que vienen definidas en la ley como etapas de los procesos electorales, pero en general, no sé si se va a proponer votar por separado estas dos modificaciones a que hizo referencia la Secretaria Técnica, que no las acompañó; y si no, sugeriría que en caso de que se cambie el criterio; argumentar estos dos temas: la irretroactividad de la ley solamente cuando sea en perjuicio de una persona, no en beneficio; y también que ya tenemos antecedentes en esta Comisión que hemos aplicado, justamente, en la reforma en beneficio de los sujetos obligados.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre este punto?

Yo quiero manifestar que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, y que pienso que el artículo cuarto transitorio del paquete de reformas electorales, exceptúa a los procesos electorales locales en curso y, por lo tanto, no debería aplicarse.

Por esa razón, sí respaldo el sentido del proyecto con la no aplicación de las nuevas disposiciones a los procesos locales de Coahuila y Estado de México.

Es todo y, en su caso, votaremos por separado el sentido general, y este aspecto en particular.

Les consulto si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, someta a la votación ordenándola en los términos que las **(Falla de Transmisión)** lo sugieren.

Jacqueline Vargas: Sí, lo someteríamos en lo general el proyecto como lo tenemos presentado.

Y en lo particular, la propuesta de la consejera Humphrey y de la consejera Favela, ¿les parece bien así?

Entonces, someto a su consideración en lo general el punto cuatro del orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad en lo general por cuatro votos a favor el punto cuatro del orden del día.

Ahora, sometería a su consideración la propuesta de las consejeras Humphrey y Favela, en lo particular la propuesta como ellas la están haciendo.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Perdón, para claridad y siguiendo la costumbre en casos como estos; someta, teniendo claro que hay una propuesta alternativa a los términos del proyecto.

Someta primero a votación, como viene en el proyecto, a favor o en contra, y además podríamos votar posteriormente, para mayor certeza, la propuesta concreta que hacen las dos consejeras electorales.

¿Les parece bien?

Adelante, por favor.

En lo particular.

Jacqueline Vargas: Someteríamos en lo particular el artículo 11 como viene el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor...Ah, no.

Perdón, ¿qué estamos votando, la propuesta o no?

Jacqueline Vargas: No, estamos votando como está el proyecto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Entonces, como está el proyecto, en contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Tenemos un empate de dos votos a favor y dos votos en contra el proyecto en los términos en lo que lo presentamos.

Conforme al reglamento, entonces, estaré sometiendo nuevamente a su consideración el proyecto como está propuesto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero presidente, Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Tenemos el empate nuevamente, por lo que conforme al reglamento estaríamos enviando el proyecto al Consejo General en los términos en los que fue presentado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los partidos políticos nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas aplicable a partir del Informe Anual 2022 y posteriores.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sobre este punto; en una conversación previa cuando analizamos esto consideramos la propuesta de no aprobar estos lineamientos hoy por esta Comisión y más bien, por tratarse de la emisión de lineamientos, remitir al comité técnico que se está encargando de la normatividad y

de la implementación de la reforma electoral, con el fin de que se pueda avanzar armoniosamente, es decir, sin contradicciones entre unas normas y otras.

Entonces, propongo su retiro de esta Comisión por las razones que he expuesto.

Les consulto si están de acuerdo en ello.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, presidente, desde luego.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, lo que propondríamos aquí es someterlo a votación, porque como no lo retiramos del orden del día, debe someterse a votación y que sea rechazado.

Le parece bien.

Consejero Electoral Jaime Rivera: De acuerdo.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cinco.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Es rechazado por unanimidad por cuatro votos, el proyecto marcado con el punto cinco del orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, por preséntenos el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos generales para la fiscalización de los procesos de participación ciudadana y se revocan los similares aprobados mediante acuerdo INE/CG1633/2021.

El proyecto que se presenta ante esta Comisión es para someter a su aprobación los lineamientos generales para la fiscalización de los procesos de participación ciudadana que permitirán establecer las reglas generales para la fiscalización de los sujetos obligados durante los procesos de participación ciudadana y de la correcta aplicación de los ingresos y egresos por parte de los partidos políticos y de los observadores que participen en las etapas que serán fiscalizadas por esta autoridad electoral.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios remitidos por las oficinas de las consejerías, y también se propone, conforme a lo que se conversó en la reunión previa, circunscribir el acuerdo al proceso a realizarse en la Ciudad de México, por lo que realizaremos los engroses en el título y considerandos de este proyecto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto con las modificaciones y precisiones que ha hecho la Secretaria Técnica.

Si no hay intervenciones, por favor páselo a votación.

Jacqueline Vargas: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto seis.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad por cuatro votos a favor, el punto seis del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto siete del orden del día.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización.

Derivado de las acciones correctivas recibidas en la UTF por parte del Órgano Interno de Control como resultado de la auditoría DAOC/03/FI/2022, se da atención a la consulta relativa a sí la Unidad Técnica de Fiscalización debe realizar la

fiscalización de los informes de ingresos y gastos de las instituciones de educación superior y de los organismos internacionales de los ejercicios 2017 a 2018, y 2020 a 2021, y en consecuencia, considerarlos como sujetos obligados para subsecuentes procesos electorales.

Se aplicaron varios cambios remitidos por las oficinas de las consejerías.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto anunciado.

¿Alguien desea hacer intervenciones?, estamos en el punto siete.

La consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Derivado de la reunión previa se iban a plantear distintas modificaciones de cómo atender este planteamiento, en el entendido de que, a mi juicio, el recurso público siempre es fiscalizable o revisable, auditable y, por tanto, como institución tendremos que buscar las rutas; para que, o a quien entreguemos dinero público que pudiéramos fiscalizar; obtener acceso a información respecto a cómo ejercieron los recursos y si los ejercieron de acuerdo a las actividades para los que estaban hechos.

También de prever alguna situación hacia el futuro, respecto a los convenios que se firmen con estas autoridades de educación superior y con organismos internacionales, en el que manifiesten estar de acuerdo si reciben los recursos; tener algún criterio para poder fiscalizarlos, y también buscar cuál es el área competente de este Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo esta fiscalización.

Y por supuesto, proveer lo necesario para que en la medida de las posibilidades, y dado que ya pasaron varios años para la revisiones anteriores, se busquen mecanismos para allegarnos de la información que nos sirva para conocer, digamos, el uso de estos recursos y elevarlo al Consejo General.

Finalmente, creo que es la instancia que tiene que resolver dónde va a estar, digamos, alojada esta atribución o esta competencia para fiscalizar estos ingresos que salen propiamente de los recursos públicos de este Instituto Nacional Electoral y si debe, en su caso, ser propiamente el área de fiscalización de partidos políticos o alguna otra área que también maneje los recursos de esta institución.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: El consejero Ruiz Saldaña tiene la palabra.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Buenas tardes a todos.

En efecto, como se deliberó en la reunión previa, entiendo que este proyecto tendrá varias modificaciones y lo que alcancé a percibir es que el acuerdo se vea en una sesión próxima de esta Comisión el 3 de abril.

Mi sugerencia es que en la votación, a diferencia del punto cinco, no es que se vote en contra, más bien que se vote el mandato de regresar a la Unidad para que lo replantee, para que así nadie prejuzgue, respetuosamente se los comento sobre los contenidos, porque si se vota en contra significa que se está en contra de estos contenidos, y qué tal si algunas partes se recogerán en el nuevo proyecto.

Entonces, solo haría esa reflexión sobre los términos en que se regresaría a la Unidad.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias por su precisión, consejero Ruiz Saldaña.

Efectivamente, de la deliberación previa, y dada la complejidad del asunto, lo que veíamos oportuno es reformular este proyecto conservando lo que sea pertinente y agregando o modificando, otras partes en las que vimos necesidad de replantear, y presentarlo en la siguiente reunión de la Comisión del 3 de abril.

En cuyo contenido debería incluir las consideraciones y propuestas que se hicieron a este respecto.

El consejero Uuc-kib Espadas desea hacer una moción, entiendo.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, sobre la votación. No sé si sea el momento, pero, más bien sería una intervención.

En principio estaría de acuerdo con lo que plantea el consejero Ruiz, pero creo que técnicamente no tenemos esa opción; tenemos un proyecto sobre la mesa, lo podemos aprobar o lo podemos rechazar, incluso lo podemos engrosar, pero me parece que los elementos de modificación no son explícitos, y creo que eso tiene que regresar a la Unidad y ser reformulado.

Y la única vía para hacer eso es rechazarlo; o sea, se rechaza el proyecto en sus términos, no cada uno de los contenidos del proyecto, de forma tal que en la reformulación se pueden retomar todas las cosas por las que ha habido

manifestaciones de que es adecuado, y engrosarlo con otras para tener un proyecto más afinado.

Sobre ese punto es mi opinión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Me parece que no hay una diferencia de fondo en ese aspecto, sino, digamos, cómo se formula, y efectivamente, para regresarlo es porque no lo aprobamos, ¿no?, en sus términos.

Si les parece bien, entonces, sometemos a votación este proyecto en sus términos, si no es aprobado haré el mandato de reformularlo y presentarlo modificado en la siguiente sesión de esta comisión, ¿Sí?

Jacqueline Vargas: De acuerdo.

Sometemos, entonces, a su consideración en sus términos el proyecto marcado en el orden del día como el punto siete.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra, pero para los efectos que ya explicó el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, obviamente.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Es rechazado, Consejero Presidente, por cuatro votos en contra, el proyecto marcado en el orden del día como el punto siete.

Para certeza, entonces, si gustan, sometemos a su consideración la votación de su regreso a la Unidad para su reformulación, engrose y presentación en la sesión de la Comisión de Fiscalización del 3 de abril.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor para reformularse, a favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad, por cuatro votos, la instrucción de que la Unidad reformule este proyecto y lo lleve a la siguiente sesión de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, háganos una presentación del punto ocho, que contiene varios apartados por quejas en materia de fiscalización; tenemos muchos casos, 14.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto ocho del orden del día.

8. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 8.1 al 8.14.

Se someten a su consideración 14 proyectos de resolución, de los cuales seis se encuentran relacionados con la revisión de informes de ingresos y egresos anuales de los ejercicios 2016, 2018, 2019 y 2021 de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y MORENA.

Uno está relacionado con la fiscalización de organizaciones de ciudadanos que presentaron su solicitud para obtener su registro como partido político nacional por el periodo comprendido de enero de 2019 a febrero de 2020.

Cinco están relacionados con los Procesos Electorales Concurrentes 2015-2016, 2017-2018 y 2020-2021.

Uno está relacionado con el Proceso Electoral Local 2019-2020 en el estado de Hidalgo, así como un último proyecto que está relacionado con el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y el Proceso Local Ordinario 2016-2017 en el Estado de México.

Cabe señalar que cuatro de los procedimientos que integran el listado de asuntos, determinan fundar y, en consecuencia, sancionar a los sujetos obligados en razón de acreditar sin infracciones en la materia; mientras que en los 10 procedimientos restantes, se propone determinarlos como infundados, así como sobreseídos en alguno de los casos.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Les consulto si alguien desea reservar uno o más de los puntos que se encuentran en este paquete de quejas.

La consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo quisiera reservar el 8.1 y el 8.2, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguno más?

La consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Me gustaría reservar el 8.5.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más?

Bien, si no hay más, y una vez reservados estos tres proyectos de resolución; y si sobre el resto de los puntos no hay observaciones ni se quiere reservar, entonces, podríamos someter a su votación en paquete estos puntos, excluyendo los tres en los que hay reserva.

Por favor, Secretaria Técnica, proceda a la votación.

Tiene apagado su micrófono.

Jacqueline Vargas: Perdón, sí.

Sometemos a su consideración los proyectos marcados con los números 8.3, 8.4, y del 8.6 al 8.14.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, son aprobados por unanimidad, por cuatro votos a favor, los proyectos marcados con los números 8.3, 8.4 y del 8.6 al 8.14.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bien, pasemos a la discusión del proyecto identificado con el 8.1.

La consejera Favela lo reservó. Si quiere hacer uso de la palabra.

Adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Reservé primero el 8.1 que tiene que ver con el estado de Baja California, y en este caso, se trata de Movimiento Ciudadano.

Lo que nos dice el proyecto es que hay asuntos de eventos que pudieran considerarse como un autofinanciamiento para el partido político.

Aquí el caso es bastante interesante, porque resulta que en Tijuana, Baja California una persona de Movimiento Ciudadano firma una serie de contratos con diversas personas que son como promotores de eventos, y en esos contratos, supuestamente, el evento se estaría organizando por el partido político o favor de este, pero realmente parece ser como una trama. Me explico; una trama porque resulta que para poder hacer ese tipo de eventos en el estado de Baja California y, concretamente, en Tijuana, si fueran partidos políticos tuvieran una exención de impuestos.

Entonces, parece ser que utilizaron a los partidos políticos no tanto para hacer unos eventos que tuvieron como efecto un autofinanciamiento, sino más bien para que se realizaran estos y se evadiera el tema de pagar los impuestos correspondientes, y no solamente están involucrados en esta estrategia Movimiento Ciudadano, que es el caso que estamos viendo ahorita de manera concreta, sino también el PRI y el PT, porque firmaron unos contratos que son similares con los mismos promotores y en los mismos términos.

El proyecto que ahora se está sometiendo a nuestra consideración, llega a la conclusión de que el procedimiento es fundado y se está proponiendo sancionar a Movimiento Ciudadano, con lo cual no estoy de acuerdo, porque sí, efectivamente, existieron los contratos, sí los firmaron, en este caso concreto de Movimiento Ciudadano, una persona que era dirigente partidista en algunos momentos y fueron 84 eventos, y que también tiene la calidad de ser regidor en el ayuntamiento de Tijuana, Baja California, pero lo cierto es que lo que no se acredita es que, el dinero que se obtuvo de la realización de estos eventos, realmente haya ingresado a las

arcas del partido político o si se hubiesen utilizado por el propio partido político para financiar algún tipo de campaña electoral o actividad.

Entonces, que exista una circunstancia que es irregular, que desde luego que la hay, porque finalmente está firmándose ese tipo de contratos, pero no podemos decir si realmente hay una situación, o dinero que llegó a este partido político de manera concreta.

Y surgen varias preguntas; primero, si esta persona, que en el caso de Movimiento Ciudadano firmó esos contratos, tenía la facultad para hacerlo, la representación del partido político para firmar esa clase de contratos que son como copromotores de eventos.

También es muy interesante puesto que tiene varias cláusulas, donde se supone que involucran al partido político para que sea este quien pida la autorización al municipio de Tijuana para llevar a cabo esos eventos, pero al mismo tiempo, en el contrato lo deslindan de cualquier tipo de responsabilidades, como por ejemplo; el promotor se obliga a contratar por su cuenta la seguridad durante el evento, así como pagar por su cuenta los derechos de los cantantes, síndicos de música y una serie de circunstancias que parecería como muy inverosímil de que un promotor esté firmando este tipo de contratos, cuando al parecer no tendría ningún tipo de beneficio a su favor y que el partido político recibiría el total de la cantidad por el boletaje de esos eventos.

Entonces, sí, obviamente voy a recalcar; es una situación irregular, sí, sí la es, pero que esto tenga un impacto en la materia electoral desde el punto de vista de que esos recursos que se pudieron haber obtenido en relación con esos eventos, hayan ingresado al partido político o hubiesen sido utilizados para llevar a cabo algunas actividades, es lo que no tenemos en el caso concreto, desde mi punto de vista.

Por lo anterior, propondría declarar infundado este procedimiento y dar vista a todas las autoridades correspondientes porque, si se trataba de una estrategia para que los promotores de eventos pudieran evadir el pago de impuestos en el ayuntamiento de Tijuana, Baja California, las autoridades correspondientes tendrían que revisar este tema y actuar conforme a los elementos que ellos se vayan allegando para que este actuar irregular no quede sin ningún tipo de sanción.

Y lo que más llama la atención es que, no solamente se trata de Movimiento Ciudadano que es el procedimiento que se abrió en su contra en este caso concretó, sino que también con el mismo esquema estuvieron haciendo lo mismo con los partidos del Trabajo y Revolucionario Institucional.

Esas son mis inquietudes y mi postura, por lo que anuncio que votaría en contra el sentido del proyecto y con la petición en dado caso, de que se pudiera dar vista a

las distintas autoridades para que investiguen este asunto y puedan sancionar conforme a sus propias facultades.

Consejero Electoral Jaime Rivera: El consejero Ruiz Saldaña ha pedido la palabra.

Adelante, por favor.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Coincidiendo en parte con lo que ha manifestado la consejera Favela, yo lo pondría en estos términos:

Es posible reformular el proyecto en términos de que es infundado el procedimiento en materia de fiscalización, por la conducta de un ingreso no reportado; esa parte la puedo compartir, pero en el tema de las vistas, creo que la Unidad debiera valorar la posibilidad de dar vista a la Secretaría Ejecutiva del INE, por una conducta que creo no van a dejar de coincidir, e incluso que en algunos términos lo llegó a decir la consejera Favela, hay irregularidades.

A mi juicio hay un mal uso de la figura del autofinanciamiento. En ese sentido el partido no se habría ajustado a las normas electorales; o sea, incumplió la ley electoral, porque ya sea que esta persona de Tijuana que pidió esos permisos y la posibilidad de exención de unos pagos que generan los mismos, aunque no se demostró lo del ingreso al partido, o ya sea que los pidió para otros terceros, como dirigente del partido firmó documentos pidiendo esos permisos.

Entonces, si no los hizo el partido, porque ésa es como la hipótesis que más se está perfilando con estas intervenciones, se observa una irregularidad, ¿por qué pide permisos que no utilizó el partido?, y si sí lo utilizó, lo hizo en términos muy convenientes para un tercero que eran los promotores.

O sea, el uso de esa figura de autofinanciamiento se utilizó por un dirigente local del partido y tengo elementos para pensar que se utilizó mal, tan mal que se menciona aquí de que fue indebido lo que hizo este personaje.

Trasciende la materia de fiscalización, es lo que estamos diciendo que no, pero acudió a esa figura y la hizo valer ante una autoridad municipal para obtener permisos que sí le dieron y que logró una exención del impuesto correspondiente, y alguien los utilizó, pero no hay claridad que fue directamente el partido.

Pero esos permisos, bajo la figura de exención por autofinanciamiento del partido político existieron.

Entonces, dejo la reflexión en esos términos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más?

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Brevemente.

Comparto las consideraciones anteriores.

Creo que no está comprobado que esos recursos efectivamente hubieran llegado a las arcas del propio partido político, y hay incluso una denuncia penal del propio partido en contra de este coordinador por la solicitud de estos permisos.

Me parece que hay un cúmulo de irregularidades importantes; la rapidez con la que fluyen estos contratos, el que se diga que se entregan las entradas totales y en efectivo al partido político, cosa que claramente este no puede recibir en efectivo esas cantidades, y no queda claro cómo se pagarían a las personas que estarían invitando a estos eventos.

Creo que hay una serie de irregularidades importantes, y en todo caso, además de la vista a la Secretaría Ejecutiva, plantearía como institución dar vista a otras autoridades; me parece que pueden estarse configurando diversas irregularidades e incluso delitos en el manejo de estos recursos.

Sería nuestra obligación dar vista a las autoridades competentes, por ejemplo, al SAT, a la Unidad de Inteligencia Financiera, y a cualquier otra que resulte competente, porque lo que queda patente es que se utilizó el nombre de este partido político para solicitar estos permisos, que se dieron inusualmente rápido, además de que fueron muchos, para 84 eventos, y que los términos de los propios contratos hacen dudar de la veracidad de que ese dinero pudiera estar o haber estado en las arcas del propio partido político.

Así que acompaño las consideraciones, y respecto a las vistas creo que tenemos que analizar con toda claridad a quién debemos dar estas vistas, para que las autoridades competentes actúen y a la Fiscalía también.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Permítanme hacer mi posicionamiento al respecto.

En esta serie larguísima de espectáculos públicos que van desde lucha libre hasta conciertos, algunos de figuras famosas, otras no tanto, lo que demuestra es una verdadera industria que tuvo su agostó en todo el año 2016, desde febrero hasta noviembre, y en el periodo, o una parte de él por lo menos, en el que era representante del partido a nivel municipal en Tijuana, y Regidor de este ayuntamiento, se encargó de tramitar y obtener permisos con todas las facilidades, y probablemente con algunos arreglos no lícitos con algunas autoridades del municipio se obtuvieron estos permisos.

No hay evidencias de ingreso al partido, ni siquiera un indicio de ingreso al partido de esto; no hay una sola erogación para poder contratar esta clase de espectáculos, algunos de costos millonarios, o por lo menos de cientos de miles de pesos.

Es inverosímil que se pudieran realizar sin ningún pago anticipado, que el partido nunca sacó dinero; si quería beneficiarse de eso nunca erogó dinero, y más aún, sin ninguna utilidad para los promotores ni para los artistas o estrellas de espectáculo que se presentaron. Eso lo hace inverosímil.

Por lo demás, el partido que tuvo a este dirigente durante 2015 y la mitad de 2016, cuando tuvo conocimiento de estos espectáculos y negocios hechos a su nombre, los desconoció, desconoció al dirigente y lo acusó penalmente.

De tal manera, y si a esto agregamos que los contratos, sobre todo los contratos que se supone firma esta persona a nombre del partido con promotores de espectáculos, están llenos de irregularidades, rarezas y hasta absurdos, como, por ejemplo, decía que el promotor no obtiene ningún beneficio.

Adquiere en el contrato una serie de obligaciones, y luego no se habla de cuánto le paga el partido ni el representante de este, y que le entregará al partido la totalidad de los ingresos por boletaje, es decir, son contratos inverosímiles hasta lo absurdo.

Por esa razón, me parece que esta presunción de financiamiento irregular al partido, no se sostiene y, por lo tanto, estoy de acuerdo en que se declare infundado.

Y respecto a las vistas a otras autoridades, me queda claro, a la Secretaría Ejecutiva, que entiendo que por lo que pueda haber transgresión a reglas propiamente de la ley de partidos que es lo que plantea el consejero Ruiz Saldaña.

Pero ciertamente, se tiene que dar vista a otras autoridades, a la Fiscalía Estatal, que seguramente se agregaría una vista a la denuncia que ya está y que no ha caminado mucho; a la Auditoría del estado; al propio ayuntamiento porque si bien han cambiado los gobiernos, hubo un manejo probablemente irregular de permisos por los cuales se debería deslindar responsabilidades.

Yo diría que la Unidad analice en su conjunto a qué autoridades sería pertinente dar vista para que esta trama de simulación y de probable defraudación y tráfico de influencias, además en las que parece que tuvo un papel destacado un regidor que, en su momento, fue representante de partido, pero que no hay evidencias de entrega de beneficios al partido, se puedan deslindar responsabilidades y, en su caso, ese proceda por la vía administrativa o penal, según corresponda para que este manejo tan, tan irregular no quede impune.

En resumen, me sumo a la propuesta de declarar infundado esto, obviamente y dar las vistas.

La Unidad debería reformular este proyecto en este sentido para poder llevarlo en esos términos al Consejo General.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación este proyecto como viene, y en su caso, sacaremos las consecuencias.

Jacqueline Vargas: De acuerdo.

Se somete a su consideración el proyecto marcado en el orden del día como 8.1.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero, es rechazado por unanimidad por cuatro votos en contra el proyecto 8.1 en los términos en los que viene.

Ahora, si les parece bien, propondría a su consideración, entonces, que se reformule este proyecto por parte de la Unidad.

Al respecto, vamos a engrosar el proyecto, estableciendo la inexistencia de responsabilidad por cuanto hace a la conducta de ingresos no reportados en beneficio del partido investigado, dada la falta de atribuciones de la persona física que suscribió la solicitud de permisos y gestión de eventos, la falta de evidencia de la captación de los recursos por parte de Movimiento Ciudadano y, finalmente, la inexistencia de evidencia en torno al pago por parte del partido, en favor de promotores, arrendadores o artistas involucrados.

Asimismo, se adicionarán vistas a autoridades respecto de posibles ingresos no declarados por los promotores, así como por la exención del impuesto causado.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Es la vista, ¿verdad?

Jacqueline Vargas: Es la reformulación del proyecto y la vista.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor,

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobada por unanimidad por cuatro votos a favor, la propuesta de reformulación y análisis de las vistas procedentes en este caso.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día, de los que fueron reservados.

Jacqueline Vargas: El siguiente punto que se reservó fue el 8.2.

Consejero Electoral Jaime Rivera: La consejera Favela pidió su reserva.

Le pregunto si desea hacer uso de la palabra.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, Presidente.

También he reservado este asunto porque estaría en contra del sentido del proyecto. El proyecto nos está proponiendo que se declare como acreditada la irregularidad y se imponga la sanción correspondiente.

En este caso, también es una situación bastante complicada que aconteció.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite 250 millones de pesos en el año de 2016, a la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua. Una vez que se reciben los recursos por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, esos recursos se dispersan a cinco empresas; cuatro de ellas, catalogadas en el supuesto señalado en el artículo 69B correspondiente, que son empresas factureras y otra empresa que no tenía esa calidad, pero de estas cinco empresas, en cuatro de ellas están involucradas personas que sí tienen un vínculo; son militantes del PRI.

Son tres empresas donde están dos militantes del PRI y que son socios de las mismas.

En otra empresa que es Jet combustibles, también estaba como socio mayoritario Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, que en ese momento era Secretario General Adjunto del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

Hay gente obviamente involucrada con este partido político, pero estas cinco empresas cuando reciben el dinero, a su vez van haciendo transferencias a otras ocho empresas y a casas de bolsa; estas empresas junto con las casas de bolsa transforman en efectivo todos estos recursos.

Se hace una serie de entrevistas con determinadas personas de estas empresas y casas de bolsa, sobre a quién le entregaron los recursos y de quienes se obtuvieron; lo que yo alcanzo a ver, nueve personas físicas recibieron estos recursos en efectivo y, solo tres son militantes del Partido Revolucionario Institucional.

Claro que se trata de una circunstancia totalmente irregular, porque cómo es posible que dinero público haya ido a parar a cuatro empresas factureras y que fueron constituidas, seguramente con ese fin, de poder estar bajando recursos de manera irregular.

Y una de ellas que no es facturera porque sí existía en la realidad, estaba como socio mayoritario una persona del PRI que en ese momento era el Secretario General Adjunto.

Pero esta circunstancia de que estén involucradas personas del PRI como socios de las empresas, no da por sí mismo para evidenciar que esos recursos llegaban al partido político.

Es decir, sí hay actos que son irregulares y que deberían ser sancionados por las distintas autoridades, pero no podemos vincular el partido político desde mi punto de vista.

Inclusive de las cinco empresas que inicialmente reciben recursos, hay una que se llama Sinax, que en ésta no hay ningún tipo de persona vinculada al partido político, y, aunque es una empresa facturera, ahí ni siquiera está ese vínculo.

Aquí lo importante es que se transforma ese dinero, porque lo bajan a otras empresas y a casas de bolsas, y luego, se va sacando en efectivo, y se le pierde el rastro. Pero de las personas que se identifican, les decía que son nueve, de las cuales solamente, tres tenían ese vínculo con el partido político.

Me cuesta mucho trabajo llegar a la conclusión de que este dinero que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió a la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, finalmente fue a las arcas del partido político PRI, o para financiar algunas de sus actividades o campañas electorales.

De hecho, si no mal recuerdo, en el estado de Chihuahua ni siquiera se estaban llevando a cabo algún proceso electoral en ese momento. Entonces, ¿cómo se podría tener este vínculo?

Para mí no existen elementos indiciarios que, obviamente, sabemos que cuando se hace un acto irregular, la gente que lo comete se cuida de no dejar algún rastro, pero no creo que en este caso concreto haya los suficientes elementos indiciarios de que estén vinculado uno con otro, y que pudieran evidenciar que ese dinero fue para beneficiar al Partido Revolucionario Institucional.

Es una circunstancia muy irregular que, seguramente, tendría que ser investigada por diversas autoridades. Pero el caso concreto, creo que no sería algo que tuviera que hacer esta institución.

En el caso de Alejandro Gutiérrez, inclusive, en febrero de 2023, un Tribunal lo absolvió por el delito de peculado de esta operación conocida como Safiro, que es como se podría identificar ese caso en concreto.

Entonces, adelanto que votaré en contra del sentido del proyecto.

Asimismo, propondría en su caso que se dieran vistas a las autoridades correspondientes, porque alguien tendría que explicar por qué la Secretaría de Hacienda dio estos recursos a la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua; por qué la Secretaría de Hacienda de Chihuahua contrató esas empresas, que son cinco, y de esas, cuatro que son factureras; si tenía conocimiento o alguna circunstancia de elementos que pudieran evidenciar que lo hicieron, porque era simplemente para bajar esos recursos; si tuvieran algún conocimiento de esta circunstancia. Y también cómo fue caminando el dinero hasta llegar a convertirse en efectivo.

Creo que hay muchas cosas que se tienen que hacer, pero aquí lo importante para el INE sería ver si ese dinero entró al alcance del partido político, o fue utilizado para financiar algún tipo de actividad.

En mi caso concreto, no veo los elementos que nos lleven a poder construir esa circunstancia.

Por tanto, anunciaría que votaría en contra.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sin duda nos encontramos ante un caso muy relevante en el que, desafortunadamente, ha pasado mucho tiempo para

que llegáramos a conocer esta resolución. Los casos y las quejas se recibieron en 2017; son cinco, la última en 2018.

Estamos en 2023, y creo que la oportunidad de poder sancionar, en su caso estas conductas, digamos, el tiempo es importante para estos temas.

En particular, es un asunto de corrupción, de desvío de recursos públicos, sin duda de distintos ilícitos que tienen que ser investigados por otras autoridades, e incluso el gobernador en ese momento, se libró una orden de aprehensión en su contra y está detenido en otro país; su Secretario de Finanzas también estuvo detenido y se acogió al criterio de oportunidad, para dar más información respecto al exgobernador hoy en la cárcel.

Y sin duda el uso de empresas fachada, empresas listadas en el supuesto del artículo 69B del Código Fiscal de la Federación; subempresas en las que se dispersaron los recursos, me parece que se tienen que investigar distintas conductas que, a mi juicio, no solo son irregulares, sino que pueden constituir diversos delitos.

Del análisis del proyecto me parece que la investigación es deficiente en cuanto al principio de exhaustividad, en algunos casos se limita la negativa de diversas instituciones como las casas de bolsa para entregar información.

Me parece que aquí se pierde de vista que a nosotros no se nos pueden oponer los Secretos Bancario, Fiduciario y ni siquiera Ministerial. Así que, creo que en ese sentido es deficiente la investigación.

Pero por otro lado también, me parece que se intenta establecer un vínculo con el partido político por la actuación de algunas personas militantes del partido, que también son socias de estas empresas que ya se citaron.

Sin embargo, que una persona sea militante de un partido político, y en el caso de las dos personas que se mencionan, sin siquiera tener un cargo partidista o una relación laboral que se haya acreditado con los partidos políticos, porque además tampoco fuimos a requerirles información a estas, hace que sea muy endeble el vínculo entre el partido y estas personas, pero que además no se tenga por acreditado, o no existan los indicios suficientes para poder concluir que este dinero fue efectivamente ingresado en las arcas del propio partido político.

Que hubo un uso de los recursos de manera ilícita, es evidente, pero lo que a mi juicio no queda acreditado de manera clara, es que esos recursos fueran a dar a las arcas o al patrimonio del propio partido político.

Hemos visto otros casos emblemáticos de esta institución electoral, como Amigos de Fox y Pemexgate, en donde, con base en distintas diligencias e investigaciones,

se pueden adminicular distintos elementos que nos llevan a concluir que ese dinero fue a dar a las arcas de los partidos políticos, y también a las cuentas de distintas personas con cargo partidista y que estaban en las propias campañas electorales, cosa que en este caso no se acredita.

Por lo cual, no comparto el sentido de este proyecto, y si bien no necesitamos prueba plena, como ya se dijo, es muy difícil que cuando se cometen irregularidades y delitos se vaya dejando evidencia en todos lados de que se están cometiendo ilícitos.

Sin embargo, aquí creo que no se puede sostener que por la militancia de dos personas este dinero haya ido a dar a las arcas del partido, como sí aconteció en los casos que mencioné, y que se tuvo por acreditado por esta autoridad que después de estas diligencias y de distintos elementos que obraban en el expediente, se pudo concluir de manera cierta y sólida que los ingresos fueron a dar al partido político.

Aquí me parece que es absolutamente endeble esa conexión respecto a que los recursos fueron efectivamente a dar y ser utilizados para el partido político, aunque, quedan evidenciados los actos de corrupción y distintos delitos en otras materias.

En este sentido, también creo que hay que dar vista a las autoridades competentes, con la investigación que se llevó a cabo por esta autoridad, y que lleva este entramado de empresas fachada, subempresas, a la pertenencia de distintas personas, de estas empresas, y a que efectivamente fueron dispersados los recursos en estas compañías fachada.

Creo que esta investigación es muy relevante para que otras autoridades dentro del marco de sus competencias puedan hacer las investigaciones y, en su caso, llegar a las sanciones correspondientes.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Permítanme intervenir sobre este punto.

Debo decir que agradezco mucho la exposición que hizo la consejera Favela, porque por casi todos los elementos que ella refirió sobre cómo se construyó esta trama.

De dónde salió el dinero, qué ruta siguió en empresas fachada, en empresas intermediarias, en otras empresas y los vínculos que había entre éstas y con algunos personajes. Con casi todos los elementos que dio, a mí me llevan a la conclusión de que sí se trató de un esquema de financiamiento ilegal del partido y justamente, en un periodo de campaña electoral, las elecciones locales de 2016.

Se trata de una trama en el que participaron funcionarios de alto nivel, funcionarios dirigentes, por lo menos un dirigente nacional del partido en cuestión; ahí sin duda, un desvío de recursos porque en vez de dedicarse a fines educativos como se supone que lo que era el fin de esta transferencia de recursos federales al gobierno local, se desviaron a empresas fachada que no dejaron ninguna evidencia del servicio que supuestamente habían contratado, y que más bien ese dinero lo destinaron para entregar a otras empresas en las que había también socios de miembros del partido y algunos con cargos más o menos relevantes.

Y también, en el último tramo de las transferencias de dinero, una buena parte sale en efectivo y se pierde el rastro ciertamente, otra parte se va a una casa de bolsa.

Pero además de todo esto, sí hay vínculos probados entre un conjunto de personas que participan en esta trama de transferencia ilegal de dinero y su relación con el partido.

O sea, hay tantos vínculos, tantas personas involucradas del partido y relacionadas directamente con las empresas que participaron en esta trama de financiamiento ilegal, que es muy difícil atribuir a la mera casualidad o a que estaban reunidos, o que estaban vinculados solo para otros fines de desvío de dinero y que no tenían nada que ver con el partido.

Por lo demás, hay procesos penales, hay detenidos, algunos de estos detenidos miembros del partido, y dan testimonio ante autoridad penal o judicial, de que el dinero sí tenía como destino el Partido Revolucionario Institucional.

No me quiero extender más, creo que no son indicios aislados, sino todo un tejido de vinculación de personas, de dinero, de empresas y que sí permiten concluir que el destino de este dinero sí fue el partido denunciado y, por lo tanto, voy en lo esencial con el sentido del proyecto.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

José Roberto Ruiz, adelante.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Quiero reiterar los argumentos que expuse en la reunión previa por efectos de brevedad, pero solo mencionar algo que sí fue mencionado por la consejera Carla Humphrey, que me parece muy importante.

En distintas partes del proyecto se menciona que no fue posible tener información de instituciones bancarias, porque era difícil, según la propia institución bancaria.

Me parece que si esta institución se conforma con esas respuestas, se va a diluir el sentido, alcance y naturaleza de una atribución no solo necesaria, sino estratégica para lograr develar entramados de esta naturaleza.

Creo que por lo menos se tendrían que dar vistas a la Secretaría Ejecutiva para que se desahogaran las investigaciones y, en su caso, deslindar responsabilidades ante esos terceros o instituciones, como les queramos llamar; sujetos obligados que no están colaborando con la atribución fiscalizadora del INE. Es muy preocupante.

Quiero imaginar un caso de este tipo con 2 mil millones de pesos en la Elección del 2024, y que no pudo hacer nada el INE que, por cierto, coincido también otra cosa que dijo la consejera Carla, los tiempos de aquí son relevantes. Es impresionante que hasta este momento se tenga este proyecto.

Se pudieron haber hecho más cosas si se hubieran logrado con anticipación; ir haciendo valer las atribuciones del INE, y estratégicamente ciertas diligencias de investigación.

Reitero lo que mencioné en la previa; haber tratado de ubicar físicamente las personas que hicieron los retiros, hubiera sido importante en su momento, a estas alturas, ya ni siquiera hay tiempo para hacer más diligencias.

Pero retomando mi intervención, creo que es muy preocupante que un proyecto se presente en términos en el que se señale en algunas partes “ las instituciones bancarias no nos dieron nada, porque dijeron que no nos daban nada”.

Entonces, ¿en dónde queda esa atribución del INE de superar el secreto bancario?

Creo que más allá de los productos financieros, más allá de los esquemas de protección que tengan las propias instituciones, en esa parte creo que la consejera Carla nos podría dar muchas luces por el trabajo previo que tuvo.

Más allá de estrategias propias de las instituciones, esta autoridad tiene atribuciones para que le den todo lo que necesite. Claro, siendo responsable con esa información, pero para efectos de estas investigaciones es el insumo primario, y no se le puede decir que no se le da nada.

Ahí dejaría en suma este comentario para que se considere a futuro.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación este proyecto.

Jacqueline Vargas: Sometemos a consideración de la Comisión de Fiscalización el proyecto marcado en el orden del día como el 8.2, en los términos en los que se presentó a su consideración.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra, Secretaria.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es rechazado por tres votos en contra y un voto a favor el proyecto marcado en el orden del día como el 8.2.

De modo que sometería a su consideración, la instrucción para que la Unidad reformule o engrose el 8.2.

Vamos a establecer la falta de responsabilidad del PRI, dada la inexistencia de elementos de pruebas suficientes que den cuenta de la captación y uso de los recursos por parte del partido investigado y del resto de los aspectos denunciados, y analizaremos también con todo cuidado el tema de las vistas,

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bien, con esto concluimos el paquete de quejas y pasamos...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ah, sí, perdone.

Tiene razón, estaba reservado el 8.5, por favor la consejera Carla Humphrey tiene la palabra.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Seré breve en función de las horas que ya llevamos en la previa y en ésta.

Solamente no acompaño el sentido del proyecto, me parece que es una queja que se presentó en el marco del proceso electoral 2019 y 2020 en el estado de Hidalgo.

Creo que una vez más, la oportunidad es muy importante; estamos a tres años después de ese proceso electoral, casi tres años después.

Se denuncian una serie de presuntas irregularidades como actos anticipados de precampaña, campaña, entrega de apoyos económicos, despensas, aportaciones de autoridades estatales y municipales, uso indebido de símbolos patrios, propaganda, en fin.

Son ocho o nueve conductas que se denuncian en estas dos quejas que se presentan y creo que esta autoridad electoral es la constitucionalmente competente de revisar todo lo que tiene que ver con la fiscalización, los ingresos y gastos de los partidos políticos y también el límite de las erogaciones.

Y creo que después de dos años de un proceso electoral, el no asumir la competencia por actos anticipados de precampaña o campaña, pretendiendo que otra autoridad local determine si hubo actos anticipados de precampaña y campaña, y después venir para que esta autoridad electoral indique si los hubo para que determine lo conducente respecto a las erogaciones realizadas o la entrega de apoyos económicos, despensas que beneficiaron a una candidatura, o incluso aportaciones de autoridades estatales y municipales; me parece que estamos desistiendo de exigir transparencia y adecuada rendición de cuentas respecto a los manejos financieros en las campañas electorales.

También me parece importante tener un criterio en el que cuando llegue a esta autoridad, particularmente dos años después, no pretendamos establecer vistas ni declarar incompetencias en asuntos que, incluso ya no queda oportunidad para sancionar una vez más porque ya ha pasado mucho tiempo, pero que sí debemos investigar y sí debemos desarrollar o desplegar todas nuestras facultades en materia de fiscalización, para tener claridad de cuáles fueron los recursos, el origen y el destino de los recursos de los partidos políticos y de las candidaturas.

Y en este sentido, a mi juicio, decir que la Unidad Técnica es notoriamente incompetente para conocer de los temas que inciden en la fiscalización y en los ingresos y egresos, es una conclusión que no puedo compartir y, por tanto, votaré en contra de este proyecto.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sobre este punto, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay más intervenciones, por favor Secretaria Técnica, someta a votación este proyecto.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se pone a su consideración el proyecto marcado en el orden del día como 8.5.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor, pero la consejera Carla Humphrey tiene razón. ¿Cómo nos vamos a tardar tanto tiempo y luego declararnos incompetentes?

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobado por tres votos a favor y un voto en contra, el proyecto marcado como 8.5.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ahora sí, pasemos por favor, al punto nueve de esta larga orden del día de esta sesión.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto nueve del orden del día.

9. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del periodo comprendido de septiembre de 2021 a marzo de 2023.

El informe que se presenta da cuenta de las actividades efectuadas por esta Comisión de Fiscalización durante el periodo de Presidencia del Maestro Jaime Rivera Velázquez, comprendido de septiembre de 2021 a marzo de 2023, de conformidad con el artículo 8, numeral 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Aprovecho para señalar que se aplicarán los cambios remitidos por las oficinas de las y los consejeros electorales, y se actualizará con los datos generados en esta última sesión.

Es cuanto, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Quieren que se haga una exposición pormenorizada de este informe?

Les consulto si alguien desea hacer una intervención al respecto.

Ah, el consejero Uuc-kib Espadas pide la palabra antes de la votación.

Adelante, por favor.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Bueno, en todo caso, a pesar de que ha sido un ciclo atípico porque esta Comisión, con su Presidencia, han funcionado por más de un año por las razones que conocemos, lo cierto es que también ha sido un ciclo de un trabajo intensísimo, más intenso de lo que hubiera sido un ciclo de un solo año.

Y no me queda sino agradecer el descomunal esfuerzo que han venido haciendo las compañeras y compañeros de la Unidad de Fiscalización.

Y también quiero agradecer, desde luego, al Presidente Jaime Rivera. El ejercicio de esta Presidencia que, sin duda, no es una tarea fácil, es una tarea técnicamente muy compleja, pero sobre todo una tarea políticamente delicada para cumplir una de las funciones básicas que tiene este Instituto en garantizar, no nada más la equidad en los procesos electorales, sino que estos no se vuelvan un espacio de uso ilícito de dinero, sea de recursos privados y mucho más grave de recursos públicos.

Quiero agradecer también a la consejera Adriana Favela, que concluye en los próximos días, un servicio de nueve años ante este Instituto, por cierto, no siendo miembro de esta Comisión, el consejero José Roberto Ruiz que está en la misma condición, y también le agradezco por esos nueve años, y en especial por el acompañamiento que ha dado a esta Comisión, aun sin ser integrante de ella.

En síntesis, muchas gracias, mi agradecimiento y mi reconocimiento para la Unidad; para su Titular, Jaqueline; para el Presidente, y para los consejeros que estamos viendo en los últimos días de su ejercicio de esta importante y no menos estresante función de consejeros electorales.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Consejero Uuc-kib Espadas.

La consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Tampoco quería dejar pasar la oportunidad de reconocerle todo su trabajo al frente de esta Comisión a la hora de coordinación, la paciencia, además de estas largas sesiones previas y de comisión, pues todos los asuntos que se han desahogado durante su Presidencia.

Reconocer también a su equipo de trabajo, a la Unidad Técnica de Fiscalización y, por supuesto, a las y los asesores de todas las y los consejeros electorales, que también tienen un trabajo importante en estas reuniones previas.

Y por supuesto, a mis colegas Adriana Favela y José Roberto Ruiz Saldaña. Ya se los he dicho en otras comisiones, pero les reitero también mi reconocimiento a su trabajo, a su empeño, a la capacidad de diálogo y de construcción de acuerdos que siempre es difícil en un colegiado, pero siempre hay que hacerlos con respeto, y eso se los reconozco.

Siempre han tenido el respeto y la actitud de escuchar puntos de vista distintos, y de abrir las posibilidades para llegar a acuerdos.

Así que mi reconocimiento a estos nueve años de trabajo como consejera y consejero electoral, y les deseo mucho éxito en el camino que emprendan a partir de los próximos días a inicios del mes de abril.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: El consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Ya que estamos en el punto, y seguramente, ya no pueda estar en la sesión del 3 de abril porque voy a hacer otras actividades, quiero aprovechar este informe para agradecerle, Presidente, la atención a las propuestas de esta consejería; el trabajo que se realizó por parte de mis asesoras y asesores a quienes les agradezco mucho, por siempre estar dando cobertura a estos temas y que se llegaron a plantear en reuniones que convocaba y organizaba la presidencia de la Comisión y la Unidad Técnica.

A todo el personal de dicha Unidad también mi mayor agradecimiento.

Mi reconocimiento por las cargas de trabajo, el volumen de la información que manejan; de verdad es impresionante, increíble todo lo que hacen, si se ve tan solo desde la vertiente de cantidad.

En verdad, mi reconocimiento a ellas y a ellos por esa razón.

Y bueno, a quienes integran la Comisión, también mi agradecimiento por esta interacción tan rica que siempre generan los temas de fiscalización. Siempre he dicho que si la materia electoral se hace todos los días es porque una materia muy viva en comparación con otros ámbitos del derecho en nuestro país, la materia más particular de fiscalización todavía es mucho más dinámica, siempre estamos teniendo conocimiento de asuntos que por primera vez se nos presentan y hay que tomar la decisión de hacia dónde dirigir los criterios.

Creo que es la parte que hace más rico la materia de fiscalización, el que nos pone a pensar mucho.

Entonces, mi agradecimiento en suma a todas y a todos.

Si omití a alguien, va la disculpa, pero evidentemente, mi agradecimiento eterno a todas y a todos ustedes.

Consejero Electoral Jaime Rivera: La consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Primero, quiero agradecer el informe de las actividades, y felicitarlo, Presidente, por toda esta gestión que no ha sido nada fácil durante todo este tiempo que se prolongó mucho más de un año y estar al frente de la Comisión de Fiscalización es una tarea de verdad titánica y gracias por toda la paciencia consejero Jaime Rivera y por darle salida a los distintos asuntos.

A lo mejor a veces no coincidimos, pero creo que sí coincidimos en la mayoría de los casos, ya que tenemos algunas divergencias, pero creo que siempre se distingue por su ánimo de construir y eso es algo que siempre reconozco.

Gracias también a la consejera Carla Humphrey y al consejero Uuc-kib Espadas, por todo este trabajo que han hecho y también por sus palabras en relación a mi persona. Realmente creo que hemos hecho un muy buen equipo de trabajo.

Y también quiero reconocer al consejero José Roberto Ruiz Saldaña, aunque no ha formado parte formalmente de esta Comisión de Fiscalización, también siempre ha estado muy al pendiente, sobre todo en los temas que he visto consejero José Roberto, que son los que son más relevantes y que tienen algún tipo de complicación, además de que tal vez tiene algo que lo anima estar aquí. Siempre ha estado al pendiente y eso también se agradece.

De verdad, muchas gracias, Carla, Uuc-kib, José Roberto, y Jaime, porque ha sido un honor formar parte de esta integración de la Comisión de Fiscalización; no está el consejero Ciro Murayama, pero también le agradecería todo el acompañamiento.

También agradezco mucho todo el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, de su titular Jacqueline Vargas, y de las distintas personas que están ahí; Carlos Morales, Aníbal Pérez, todas las personas que están que hacen su mejor esfuerzo.

Y bueno, como les decía, a veces tenemos divergencias, pero siempre es con el ánimo de seguir construyendo, y en ese tema de la fiscalización que es tan complicado, hemos tenido muchas cosas que se han ido perfeccionando, y reconozco, todo el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, porque es algo muy complicado. De verdad, mucho éxito.

Como consejera les quiero decir que aunque salga de la institución, me voy con la tranquilidad de que se quedan mis colegas, consejeras y consejeros, que tienen una gran capacidad y que lo han demostrado a lo largo de estos años, y hago votos porque las personas que lleguen se sumen a los trabajos de esta institución y busquen siempre la manera de fortalecerla.

Mucho éxito en lo que viene, y de todos modos estaré al pendiente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Antes de darle la palabra a la Secretaria Técnica, quisiera también, en primer lugar, agradecerles mucho sus palabras, el reconocimiento, pero sobre todo, agradecerles su participación en esta Comisión.

Es una Comisión que por naturaleza, por su materia es complicada, es muy diversa, es compleja, requiere de mucho esfuerzo, mucha atención, y a veces no podemos ponerle toda la atención que quisiéramos a cada detalle; pero lo cierto es que la integración de la Comisión, en este periodo que me ha tocado presidir, ha sido muy rica por el esmero, la calidad de los análisis, de las intervenciones, de las aportaciones, y con consenso o a veces con diferencias, siempre ha habido un nivel, en primer lugar, de respeto, pero además, mucho ánimo para construir acuerdos, aun cuando hay diferencias buscamos darle salida para que esta Comisión cumpla bien su deber, y además sea productiva para la institución.

Les agradezco especialmente, en el caso de la consejera Adriana Favela, por ejemplo, que me pasó la estafeta de esta Presidencia, fue muy rico ese periodo en el que tuvimos comunicación poco antes para atender los asuntos pendientes, y aprender mucho de su experiencia en esta materia.

Ha sido muy gratificante contar con el compañerismo, la franqueza y el ánimo de colaboración, de Carla Humphrey, de Adriana Favela, como decía me antecedió en la Presidencia; de Uuc-kib Espadas; de Ciro Murayama que hoy no está presente, pero que ha tenido una participación muy intensa; de José Roberto Ruiz que con mucha frecuencia nos ha acompañado y ha enriquecido, de verdad, mucho nuestros trabajos, nuestros diálogos y también las resoluciones que tomamos.

Y en todo esto, el soporte del funcionamiento de esta Comisión, está la Unidad Técnica de Fiscalización. De verdad quiero agradecerle a Jacqueline Vargas el enorme esfuerzo, la dedicación y la eficiencia que ha demostrado para cumplir una tarea que es titánica, extremadamente compleja, y que sin embargo se ha ido cumpliendo.

Se lo quiero agradecer y que les transmita a todos los integrantes de la Unidad Técnica de Fiscalización, bueno, a los que pueda a la mejor un mensaje colectivo, son muchos, pero el reconocimiento a su profesionalismo, a su esfuerzo, y a sus buenos resultados que en general ha dado ese esfuerzo.

Y quiero agradecerle de modo especial a Jaqueline Vargas, porque a lo largo de estos años ha cumplido una tarea muy difícil, como he dicho, la hecho con mucha dedicación, y porque ha tenido la buena o mala idea de retirarse pronto del cargo.

Si sostiene esa mala idea, le deseo mucho éxito en cualquiera de los casos, desde ahora le agradezco mucho su participación y ojalá que podamos seguir contando con su trabajo, pero si su decisión es diferente, de todos modos el reconocimiento y la gratitud los tiene bien ganados y les deseo mucho éxito.

Gracias, gracias a todos, a todas, una vez más.

Jacqueline Vargas tiene la palabra.

Jacqueline Vargas: Se cierra un ciclo y para mí ha sido una labor muy gratificante estar aquí; poder trabajar por el bien del país, con mucha convicción, con mucho empeño.

Les agradezco a los cinco integrantes de la Comisión la apertura para revisar los temas, para dialogarlos de una manera respetuosa, profesional, y técnica.

Por supuesto, al consejero Ruiz Saldaña que efectivamente, siempre nos ha acompañado y nos ha ayudado a dilucidar los temas más importantes y más álgidos que hemos discutido en estas reuniones previas y en las sesiones de la Comisión.

A todas... al resto de las consejerías, por supuesto, el apoyo también, a los equipos de asesores que dan un apoyo invaluable para que podamos sentarnos y revisar los asuntos de una manera muy pulida y lo más certera posible.

Y por supuesto, al equipo de la Unidad Técnica de Fiscalización, mi agradecimiento, mi reconocimiento; son un gran equipo de trabajo y a poco más de dos años que he estado al frente no he tenido, de todos y cada uno de ellos, más que apoyo incondicional para trabajar y para trabajar muy bien, me parece.

Gracias a todos, a todas.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Todavía tendremos oportunidad de una sesión de la Comisión más para despedirnos, más emotivamente, además es el 3 de abril, creo que va a ser un día inolvidable.

¿El 4?

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: El 4 va a ser el día inolvidable.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No sabemos lo que nos depara el 4, yo quiero pensar hoy en el 3, pero de verdad expresar, para los que se van a ir pronto, todo mi reconocimiento, gratitud y refrendo de amistad.

A todos los que participaron en esta muy larga sesión, muchas gracias.

Que pasen buenas noches.

Gracias.

Conclusión de la sesión

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**